



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil trece (2013)

PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	FABIO ALBERTO CALLEJAS OSSA Y OTROS
DEMANDADO	MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
RADICADO	05001 23 31 000 1995 00643 00
ASUNTO	EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS

Por ser procedente lo solicitado por la abogada YULIANA VALDÉS DUQUE, en escrito obrante a folio 520 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, a costa de la parte interesada, se dispone que por la secretaría de la Corporación se proceda a la expedición de copias auténticas de todo el proceso.

Se deja constancia que por auto del 18 de diciembre de 2012, notificado por estados el 15 de enero de 2013, se dio cumplimiento a lo resulto por el Consejo de Estado que modificó la sentencia de octubre 15 de 2002 Sala Quinta de Decisión.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**